



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000508

USHUAIA, 3 JUN. 2026

VISTO el Expediente MS-E-27580-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo (mano de obra más repuestos) correspondiente a la reparación de alternadores de dos (2) ambulancias, dominios AA952NY y MGY107 y ocho (8) utilitarios, dominios AD281FR; AD281FU; PQJ941; OMO689; AB685GA; ILK964; AD266ZD y JEZ685, pertenecientes a la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 57/26 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 83/26 - 525 (N° de orden 35).

Que se recibió oferta de la firma MUSA JULIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-30153985-2.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 52, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MUSA JULIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-30153985-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.800.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3083/24 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo II y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 83/26 - 525, segundo llamado, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo (mano de obra más repuestos) correspondiente a la reparación de alternadores de dos (2) ambulancias, dominios AA952NY y MGY107 y ocho (8) utilitarios, dominios AD281FR; AD281FU; PQJ941; OMO689; AB685GA; ILK964; AD266ZD y JEZ685, pertenecientes a la Dirección de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MUSA JULIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20-30153985-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.800.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C.

///...2

M.S.
ANR
12/26
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVA
Division Registro y
Despacho Administrativo,
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

UC9071, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000508

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

/26.

M.S.
ANS
HSD
CS

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Walter GARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA Gaston E.
Secretario de Gestion
Administrativa
Ministerio de Salud